

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, EL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las once treinta horas del día seis de mayo del año dos mil trece, en la Sala “Presidentes”, del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, sita en Avenida José María Morelos y Pavón, número 732 poniente, colonia La Merced de esta ciudad, reunidos los Magistrados que integran este Cuerpo Colegiado: Licenciado en Derecho Miguel Angel Terrón Mendoza, Maestra en Derecho María Teresa Hernández Suárez, Licenciado en Derecho José Andrés Márquez González, Maestro en Administración de Justicia Sergio Ramón Macedo López, Licenciada en Derecho Ana Rosa Miranda Nava, Maestro en Administración de Justicia José Castillo Ambriz, Licenciado en Derecho Fernando G. Hernández Campuzano, Maestro en Administración Pública Luis César Fajardo de la Mora y Maestro en Ciencias Jurídicas Luis Octavio Martínez Quijada, en términos de los artículos 201, 203, 216, 217, 218 y 225 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 1, 3, 4 fracción I, 7, 8 y 22 del Reglamento Interior del Tribunal, procedieron a celebrar sesión ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 04 de 2013.
4. Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración del Consejo de la Justicia Administrativa.

5. Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración de la Comisión de Legislación.
6. Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración del Comité Editorial.
7. Acuerdo del Pleno de la Sala Superior, mediante el cual se crea la Comisión de Equidad de Género en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.
8. Informe al Pleno de la Primera Visita Ordinaria de 2013, realizada a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Asesorías Comisionadas del Tribunal.
9. Propuesta del Presidente para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

10 ASUNTOS GENERALES

- 10.1. Comparativo Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y situación administrativa.
- 10.2. Acuerdos del Consejo de la Justicia Administrativa.

I. Como punto número **1** se toma lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar, por parte de la Secretaria General del Pleno, dando cuenta que existe el quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse reunidos los Magistrados que integran las Secciones de la Sala Superior y el Magistrado Presidente, por lo que en términos del artículo 216 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, los acuerdos tomados en esta sesión son válidos.

II. Como punto número **2**, se procede a consultar si se aprueba el orden del día, los miembros de este órgano colegiado aprueban por unanimidad de votos el

orden del día.



III. Como punto número 3 del orden del día, el Presidente del Tribunal somete a la consideración de los Magistrados de la Sala Superior, el proyecto del acta de la Sesión Ordinaria número 04 celebrada en la ciudad de Toluca, México, el treinta de abril de dos mil trece, la cual fue enviada en copia con anterioridad a cada uno de los Magistrados Integrantes del Pleno de la Sala Superior.

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal solicita a la Secretaria General del Pleno, recabar la votación correspondiente al acta antes mencionada.

Los Magistrados Integrantes del Pleno de la Sala Superior dan su aprobación por unanimidad de votos al acta de referencia.

IV. Como punto número 4 del orden del día, relativo al:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal, sometió a consideración del Honorable Pleno de la Sala Superior el siguiente Acuerdo:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 116 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 216, 217 Y 218 FRACCIÓN III 294, 295 y 296 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 22 Y 96 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que el artículo 203 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que el Tribunal se integrará por una Sala Superior, y las Salas Regionales que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.

III.- Que la "LV" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 93, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, aprobó diversas reformas y adiciones al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, creando un Título Cuarto denominado "De los órganos administrativos del Tribunal".

IV.- Que para el cumplimiento de su objeto, el Consejo de la Justicia Administrativa, en términos del artículo 295 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, se integrará por el Presidente del Tribunal, un Magistrado de Sala Superior y un Magistrado de Sala Regional, los Magistrados serán designados por el Pleno de la Sala Superior; durarán en este encargo cinco

años, al término del cual serán sustituidos de manera escalonada. El Secretario General del Pleno lo será también del Consejo.

V.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 4, celebrada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el día veintiséis de abril de dos mil cinco, en ejercicio de las atribuciones previstas en la fracción IX del artículo 218 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien expedir las reformas y adiciones al Reglamento Interior del propio Tribunal, incorporando en el Capítulo Décimo Sexto, lo relativo al Consejo de la Justicia Administrativa, siendo publicadas en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el diecinueve de mayo de dos mil cinco.

VI.- Que con fecha quince de marzo del año dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el *“ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PROPIO TRIBUNAL Y SE DESIGNA A SUS INTEGRANTES”*, habiendo quedado integrado de la siguiente manera:

Magistrado Presidente del Tribunal	Dr. Jorge Arturo Sánchez Vázquez
Magistrada de Sala Superior	M. en D. María Teresa Hernández Suárez
Magistrado de Sala Regional	Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo
Secretaria General del Pleno	Lic. Diana Luz Orihuela Marín

Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 05, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día seis del mes de mayo del año dos mil trece, en virtud de la ausencia definitiva del Doctor en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en términos del Decreto número 22, de fecha diez de diciembre del año

dos mil nueve, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, el día once de diciembre del año dos mil nueve y del Decreto 83 de fecha tres de mayo de dos mil trece, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, número 83, en la misma fecha, mediante el que la “LVIII” Legislatura del Estado de México, aprobó su renuncia como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 218 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el objeto de modificar la integración del Consejo de la Justicia Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que es un órgano que tiene por objeto la administración de su patrimonio, así como la vigilancia, supervisión y control disciplinario del personal jurídico y administrativo; el cual estará integrado en la siguiente manera:

Magistrado Presidente del Tribunal	Lic. Miguel Angel Terrón Mendoza
Magistrada de Sala Superior	M. en D. María Teresa Hernández Suárez
Magistrado de Sala Regional	Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo
Secretaria General del Pleno	Lic. Diana Luz Orihuela Marín

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración del Consejo de la Justicia Administrativa, deja sin efectos el acuerdo del Pleno de la Sala Superior de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil doce, publicado el quince de marzo de dos mil trece en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", sólo por cuanto se refiere a las personas que lo integran, subsistiendo lo relacionado a la instalación y funcionamiento del Consejo de la Justicia Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado, en el Órgano de Difusión del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales y de las Magistraturas Supernumerarias.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA)**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA)**

Acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitando al Presidente del Tribunal proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias y comunicarlo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas.

V. Como punto número 5 del orden del día, relativo al:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal, sometió a consideración del Honorable Pleno de la Sala Superior el siguiente Acuerdo:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 216, 217 y 218 FRACCIÓN III, 225 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 22, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N S I D E R A N D O

Que con fecha seis de septiembre del dos mil siete se publicó en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Acta de Instalación, Integración y Funcionamiento de la Comisión de Legislación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, de fecha veintinueve del mes de agosto del año dos mil siete.

Que con fecha dieciocho de octubre de dos mil doce se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modificó la integración de la Comisión de Legislación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. M. en D. Jorge Arturo Sánchez Vázquez
Presidente	Mgdo. M. en A. de J. José Castillo Ambriz
Secretario Técnico	Mgdo. Lic. José Andrés Márquez González
Primer Vocal	Mgdo. Lic. Fernando G. Hernández Campuzano
Segundo Vocal	Mgdo. Lic. Rafael Ochoa Morales
Tercer Vocal	Mgdo. M. en C. J. Luis Octavio Martínez Quijada
Cuarto Vocal	Mgdo. Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez

Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 05, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día seis del mes de mayo del año dos mil trece, en virtud de la ausencia definitiva del Doctor en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en términos del Decreto número 22, de fecha diez de diciembre del año dos mil nueve, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día once de diciembre del año dos mil nueve y del Decreto 83 de fecha tres de mayo de dos mil trece, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", número 83, en la misma fecha, mediante el que la "LVIII" Legislatura del Estado de México, aprobó su renuncia como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. Así como de la ausencia definitiva del Licenciado en Derecho Rafael Ochoa Morales, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, en términos del Decreto 47 de fecha nueve del mes de julio del año dos mil siete, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", número 06 el día nueve de julio del año dos mil siete y del Decreto 47 de fecha veintinueve de enero del año dos mil trece, mediante el que la "LVIII" Legislatura

del Estado de México, aprobó su renuncia como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 218 fracción XI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el objeto de modificar la integración de la Comisión de Legislación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que se encargará de elaborar los proyectos de reformas, adiciones o derogaciones al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y a la Legislación Conexa; la cual estará integrada en la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. Lic. Miguel Angel Terrón Mendoza
Presidente	Mgdo. M. en A. de J. José Castillo Ambriz
Secretario Técnico	Mgdo. Lic. José Andrés Márquez González
Primer Vocal	Mgda. Lic. Ana Rosa Miranda Nava
Segundo Vocal	Mgdo. Lic. Fernando G. Hernández Campuzano
Tercer Vocal	Mgdo. M en C. J. Luis Octavio Martínez Quijada
Cuarto Vocal	Mgdo. Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración de la Comisión de Legislación del Tribunal, deja sin efectos el acuerdo del Pleno de la Sala Superior de fecha cinco de octubre del año dos mil doce, publicado el dieciocho de octubre de dos mil doce en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", subsistiendo lo relacionado al funcionamiento de la

Comisión de Legislación mediante Acta de Instalación, Integración y Funcionamiento, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil siete.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado, en el Órgano de Difusión del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales y de las Magistraturas Supernumerarias.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Salón de Plenos de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA)**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA)**

Acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitando al Presidente del Tribunal proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias y comunicarlo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas.

VI. Como punto número **6** del orden del día, relativo al:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL.

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal, sometió a consideración del H. Pleno de la Sala Superior el siguiente Acuerdo:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 216, 217 y 218 FRACCIÓN III, 225 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 22, 72 Y 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N S I D E R A N D O

Que con fecha primero de marzo de dos mil doce, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Pleno de la Sala Superior, mediante el cual se modificó la Integración del Comité Editorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil doce, habiendo quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. M. en D. Jorge Arturo Sánchez Vázquez
Presidenta	Mgda. M. en D. María Teresa Hernández Suárez
Primer Vocal	Mgdo. M. en A. de J. Sergio Ramón Macedo López
Segundo Vocal	Mgdo. M. en C. J. Luis Octavio Martínez Quijada
Tercer Vocal	Mgdo. Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez
Secretarios Técnicos	José Alejandro Bravo Jardón Lic. Erick Ismael Lara Cuellar

Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 5, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día seis del mes de mayo del año dos mil trece, con fundamento en el artículo 218 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, determinó modificar la integración del Comité Editorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y con el objeto de modificar la integración del Comité Editorial que se encargará de dictaminar sobre el material a seleccionar para ser publicado en los órganos de difusión, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. Lic. Miguel Angel Terrón Mendoza
Presidente	Mgdo. M. en C. J. Luis Octavio Martínez Quijada
Primer Vocal	Mgdo. M. en A. de J. Sergio Ramón Macedo López
Segundo Vocal	Mgda. Maestra Myrna Araceli García Morón
Tercer Vocal	Mgdo. Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez
Secretarios Técnicos	José Alejandro Bravo Jardón Lic. Erick Ismael Lara Cuellar Lic. Vera Elisa Roa Hernández Lic. José Manuel Fuentes Cañetas Lic. Claudia Patricia Rosales Cuara

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se modifica la integración del Comité Editorial del Tribunal, deja sin efectos el Acuerdo de Modificación de Integración del Comité Editorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, de fecha primero de marzo del año dos mil doce, subsistiendo lo relacionado al funcionamiento del Comité Editorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”; en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales y Supernumerarias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA)**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA)**

Acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitando al Presidente del Tribunal proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias y comunicarlo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas.

VII. Como punto número 7 del orden del día, relativo al:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL SE
CREA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal, sometió a consideración del H. Pleno de la Sala Superior el siguiente Acuerdo:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 116 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 201, 216, 217 y 218 FRACCIÓN III, 225 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 22, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROPIO TRIBUNAL.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que el artículo 203 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que el Tribunal se integrará por una Sala Superior, y las Salas Regionales que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.

III.- Que con apoyo en el Convenio de adhesión al “*Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México*”, celebrado el ocho de marzo de dos mil trece, por el Poder Judicial del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C., los órganos impartidores de justicia del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, hicieron patente su voluntad de colaborar para hacer efectivo en beneficio de la población estatal, el principio de

igualdad y el derecho a la no discriminación, que propicie el establecimiento de líneas generales de acción en la materia, así como la creación de un mecanismo de seguimiento y evaluación, a través de la integración de un Comité Estatal, que se encargue de velar por la aplicación de dichos lineamientos generales.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PROPIO TRIBUNAL, QUEDANDO CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Presidente Honorario	Lic. Miguel Angel Terrón Mendoza
Presidenta	M. en D. María Teresa Hernández Suárez
Primer Vocal	Lic. Ana Rosa Miranda Nava
Segundo Vocal	M. en A. P. Luis César Fajardo de la Mora
Tercer Vocal	Lic. Luz María Angélica Alatorre Carbajal
Secretaria Técnica	Lic. Ana Luisa Villegas Brito

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, en el órgano de difusión interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades

Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Plenos de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA)**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA)**

Acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitando al Presidente del Tribunal proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias y comunicarlo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas.

VIII. Como punto número **8** del orden del día el Presidente del Tribunal informó al Pleno de la Primera Visita Ordinaria de 2013, realizada a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Asesorías Comisionadas del Tribunal, procediendo la Secretaría General del Pleno a dar cuenta del informe en los siguientes términos:

Primera Sección de la Sala Superior

Expedientes de Recursos de Revisión					
Pendientes de la visita anterior 358					
Resueltos 358					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	En trámite
218	40	88	4	8	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 384					
Resueltos 117					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	En trámite
91	6	11	2	7	267
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 384			Pendientes 267		
Resueltos 475					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	
309	46	99	6	15	
65%	10%	21%	1%	3%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	5.73	↓-1.68	Resueltos	7.09	↑1.00

•Se concluyeron 5 expedientes de cumplimiento de sentencia de los 11 que se encontraban en trámite durante la visita anterior, se iniciaron en el presente periodo 10 y se concluyeron 3, se dejan 13 en trámite.

•En el periodo se consignaron 110 juicios de amparo.

Segunda Sección de la Sala Superior

Expedientes de Recursos de Revisión					
Pendientes de la visita anterior 427					
Resueltos 363					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	En trámite
177	97	78	11	0	64
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 319					
Resueltos 80					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	En trámite
65	5	1	4	5	239
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 319			Pendientes 303		
Resueltos 443					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	
242	102	79	15	5	
55%	23%	18%	3%	1%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	4.76	↓1.42	Resueltos	6.61	↑0.51

•Se concluyeron 6 expedientes de cumplimiento de sentencia de los 15 en trámite de la visita anterior, se iniciaron en el periodo 7 y se concluyeron 2, se dejan 14 en trámite.

•En el periodo se consignaron 65 juicios de amparo.

Tercera Sección de la Sala Superior

Expedientes de Recursos de Revisión					
Pendientes de la visita anterior 260					
Resueltos 260					En trámite
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	
165	28	60	7	0	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 390					
Resueltos 119					En trámite
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	
68	9	26	15	1	271
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 390			Pendientes 271		
Resueltos 379					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	
233	37	86	22	1	
61%	10%	23%	6%	0%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	5.82	↑0.80	Resueltos	5.66	↑1.14

•Se concluyó 1 expediente de cumplimiento de sentencia de los 21 en trámite de la visita anterior, se iniciaron en el periodo 8 y se concluyeron 6, se dejan 22 en trámite.

•En el periodo se consignaron 79 juicios de amparo.

Primera Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 200					
Resueltos 138			Trámite 62		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	9	0	4	0
Administrativos	42	46	0	37	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 249 (19 Fiscales, 230 Administrativos)					
Resueltos 72			Trámite 177		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	0	0	1	0
Administrativos	11	24	0	36	0
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 249			Pendientes 239		
Resueltos 210					
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
53	79	0	78	0	
15%	57%	12%	16%	0%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	3.72	↓1.34	Resueltos	3.13	↓2.69

•Se presentaron en el periodo 56 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 11 recursos de revisión.

Segunda Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 366					
Resueltos 364			Trámite 2		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	32	0	1	0
Administrativos	5	310	4	9	3
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 226 (33 Fiscales, 193 Administrativos)					
Resueltos 114			Trámite 112		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	1	12	0	1	1
Administrativos	3	65	13	11	7
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 226			Pendientes 114		
Resueltos 478					
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
9	419	17	22	11	
2%	87%	4%	5%	2%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	3.37	↓3.54	Resueltos	7.13	↑2.90

•Se presentaron en el periodo 71 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala.

Tercera Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 459					
Resueltos 314			Trámite 145		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	1	15	5	3	0
Administrativos	33	163	58	30	6
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 230 (41 Fiscales, 189 Administrativos)					
Resueltos 64			Trámite 166		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	1	1	0	8
Administrativos	0	17	30	2	5
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 230			Pendientes 311		
Resueltos 378					
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
34	196	94	35	19	
9%	52%	25%	9%	5%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	3.43	↓1.63	Resueltos	5.64	↑3.46

•Se presentaron en el periodo 45 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 10 Recursos de Revisión.

Cuarta Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 96					
Resueltos 96			Trámite 0		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	3	4	1	1	0
Administrativos	17	52	7	11	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 268 (15 Fiscales, 253 Administrativos)					
Resueltos 116			Trámite 152		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	2	3	0	0
Administrativos	1	58	23	27	2
Información consolidada de la Visita					
Resueltos 212			Pendientes 152		
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
21	116	34	39	2	
10%	55%	16%	18%	1%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	4.00	↓1.85	Resueltos	3.16	↓2.40

•Se presentaron en el periodo 119 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 18 recursos de revisión.

Quinta Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 201					
Resueltos 201			Trámite 0		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	3	8	0	3	0
Administrativos	41	98	2	46	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 454 (13 Fiscales, 441 Administrativos)					
Resueltos 231			Trámite 223		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	2	0	0	1
Administrativos	2	181	27	7	11
Información consolidada de la Visita					
Resueltos 432			Pendientes 223		
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
46	289	29	56	12	
11%	66%	7%	13%	3%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	6.78	↓2.95	Resueltos	6.45	↓1.46

•Se presentaron en el periodo 163 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 5 recursos de revisión.

Sexta Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 125					
Resueltos 118			Trámite 7		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	5	0	1	0
Administrativos	11	75	10	16	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 203 (15 Fiscales, 188 Administrativos)					
Resueltos 128			Trámite 75		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	4	0	1	0
Administrativos	9	84	14	16	0
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 203			Pendientes 82		
Resueltos 246					
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
20	168	24	34	0	
8%	68%	10%	14%	0%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	3.03	↓0.86	Resueltos	3.67	↑0.71

•Se presentaron en el periodo 40 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 5 recursos de revisión.

Séptima Sala Regional

Expedientes de Juicios Fiscales y Administrativos					
Pendientes de la visita anterior 272					
Resueltos 266			Trámite 6		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	5	10	2	3	0
Administrativos	69	120	17	40	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita 253 (34 Fiscales, 219 Administrativos)					
Resueltos 84			Trámite 169		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	2	4	6	0	0
Administrativos	19	42	11	0	0
Información consolidada de la Visita					
Recibidos 253			Pendientes 175		
Resueltos 350					
Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia	
95	176	36	43	0	
27%	51%	10%	12%	0%	
Indicadores promedio por día hábil laboral					
Recibidos	3.78	↓1.00	Resueltos	5.22	↓0.40

•Se presentaron en el periodo 59 juicios promovidos por la Asesoría Comisionada adscrita a esta Sala, así como 16 recursos de revisión.

Magistraturas Supernumerarias

Magistrado Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez					
Juicios Fiscales y Administrativos Tercera Sala Regional					
Recibidos 1					
Resueltos 1			Trámite 0		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	0	0	0	0
Administrativos	1	0	0	0	0
Juicios Fiscales y Administrativos Quinta Sala Regional					
Recibidos 44					
Resueltos 44			Trámite 0		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	1	0	1	0
Administrativos	23	14	0	4	0
Magistrada M. en D. Myrna Araceli García Morón					
Juicios Fiscales y Administrativos Tercera (19) y Séptima Sala Regional (40)					
Recibidos 59					
Resueltos 59			Trámite 0		
	Validez	Invalidez	Desecha	Sobresee	Incompetencia
Fiscales	0	2	0	1	0
Administrativos	16	27	0	13	0
Expedientes recibidos durante el periodo de visita de la Primera Sección 55					
Resueltos 44					
Confirma	Modifica	Revoca	Sobresee	Desecha	En trámite
18	10	16	0	0	11

IX. Como punto número 9 del orden del día, en uso de la palabra el Presidente del Tribunal manifestó:

Que el artículo 218 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que es atribución del Pleno de la Sala Superior nombrar a los Jefes de Unidad del Tribunal, para lo cual sometió a su consideración la propuesta del Contador Público TOMÁS ESTRADA INIESTA, para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitándole a la Secretaria General del Pleno diera cuenta de su ficha curricular.

El Contador Público Tomás Estrada Iniesta, es originario del municipio de Almoloya de Juárez y vecino del municipio de Metepec, realizó sus estudios en la Universidad Autónoma del Estado de México, obteniendo el título correspondiente.

Se ha desempeñado en diversos cargos entre los que destacan: Tesorero Municipal en Metepec, Tesorero Municipal en San Felipe del Progreso, así como Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal solicitó a la Secretaria General del Pleno, recabar la votación correspondiente.

Los magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos, el nombramiento a favor del Contador Público Tomás Estrada Iniesta, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo,

En uso de la palabra el Presidente del Tribunal manifestó que solo restaba tomar la protesta de Ley al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, solicitando invitar a pasar a la Sala del Pleno “Presidentes” al Contador Público Tomás Estrada Iniesta, en términos de lo que establece el artículo 35 del Reglamento Interior del propio Tribunal, si así lo aprobaba el Pleno, lo cual fue aprobado y el Presidente del Tribunal tomó la protesta de ley en los siguientes términos:

TOMA DE PROTESTA

CONTADOR PÚBLICO TOMÁS ESTRADA INIESTA

PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DE ESTE TRIBUNAL, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE **EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, QUE LE HA SIDO CONFERIDO POR ESTE HONORABLE PLENO.

SI, PROTESTO.

SI NO LO HICIERE ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDE.



10. ASUNTOS GENERALES

10.1. Comparativo Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y situación administrativa. (Documento anexo)

10.2. Acuerdos del Consejo de la Justicia Administrativa:

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA QUE ES EL PROPIO CONSEJO QUIEN DEBE DAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE ENTERAR AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INGRESOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO POR DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS.

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA FIJAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE ESTE ORGANO IMPARTIDOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO POR DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS.

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO DE EXPEDIENTES DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LAS SALAS REGIONALES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE VISITAS, CON EL OBJETO DE DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MEJOR DESPACHO DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Los Acuerdos fueron notificados a los integrantes del Pleno de la Sala Superior y posteriormente serían notificados a los Magistrados de Salas Regionales, a los Magistrados Supernumerarios y a los Jefes de Unidad de este Tribunal.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Sesión del Pleno de la Sala Superior siendo las trece horas del día de inicio de su fecha.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN